LO ESPEJO
Municipalidad

Concurso de Innovación Interna 2026

Ideas de Innovación para la Municipalidad de Lo Espejo

Transformando nuestros servicios mediante el talento de nuestro propio equipo.
| Bases Oficiales y Guía de Postulación.

¿Qué es innovar en Lo Espejo?

El proceso por el cual el municipio transforma sus servicios, procesos y programas mediante soluciones creativas y centradas en las personas.



¿Quiénes pueden participar?

1. Funcionarios/as de Planta
2. Funcionarios/as a Contrata
3. Personas contratadas a Honorarios
4. Trabajadores/as del Código del Trabajo

EXCLUSIONES: No podrán participar quienes integren la Comisión Evaluadora, la Secretaría Técnica, ni quienes hayan participado en la confección de las bases.

Conformación de Equipos

Tamaño:
Mínimo 2, máximo 3 personas en total.

Exclusividad:
1 Persona = 1 Equipo = 1 Propuesta.

El Líder: Representante oficial ante el concurso. Responsable de planificar, coordinar tareas y comunicarse con la Secretaría Técnica y Direcciones.

Apoyo Técnico: Máximo 2 integrantes adicionales.

Transversalidad: Pueden ser de una misma o diferentes Direcciones.

Modificaciones:
Sólo por causa justificada (sin sumar nuevos integrantes ni cambiar la idea).

Enfoque Estratégico de las Ideas de Innovación



Ejes Temáticos del Concurso



Otras iniciativas: cualquier propuesta para mejorar la experiencia de la comunidad.

Uso de Inteligencia Artificial

Si tu propuesta contempla herramientas de IA, deberás conderar indicar en tu postulación:



La IA: no puede utilizarse para la adopción de automatización de decisiones administrativas que afecten los derechos de las personas sin la intervención de un funcioanrio/a competente.

Admisibilidad de la Idea de Innovación



No serán admisibles las propuestas que sean:

- contrarias a la Ley,
- ajenas al quehacer Municipal
- contemplen la contratación de proveedores y/o productos determinados.

Nota de Salvavidas:
Los errores meramente formales podrán subsanarse en el plazo establecido, previo aviso de la Secretaria Técnica.

Presentación y Comisión Evaluadora

Todas las propuestas de innovación declaradas admisibles serán citadas por la Comisión Evaluadora.

¿Quién presenta?
Todo el equipo o los integrantes que decidan.

¿Orden?
Definido por sorteo previo de la Secretaría.

¿Apoyo?
Se permite PPT/Audiovisual (enviar archivo previo a transformaciondigital@loespejo.cl).



Comisión Evaluadora:



Criterios de Evaluación

Rúbrica: Considera cinco criterios estratégicos.



- **30% - Impacto y Alineación:** Público objetivo, mejora vecinal/interna, alineación PLADECO.
- **25% - Calidad Técnica:** Problema identificado, coherencia de solución, indicadores.
- **20% - Viabilidad y Sostenibilidad:** Factibilidad normativa, costos, replicabilidad.
- **15% - Grado de Innovación:** Novedad o adaptación creativa.
- **10% - Comunicación y Equipo:** Presentación de pitch y colaboración transversal.

Dato Clave: El 55% del éxito de tu idea depende exclusivamente de su impacto real en las personas y su solidez técnica.

Calificación: ponderada de acuerdo al puntaje del factor evaluado (escala de 1 a 4)

Reconocimiento y Becas de Innovación

Mención "Lo Espejo Cercano": Para la idea no premiada con mayor impacto en la experiencia vecinal.

2° Lugar: Beca para curso de capacitación.

1° Lugar: Beca de Innovación para cursar un Diplomado.

3° Lugar: Reconocimiento formal (Diploma).

Distinción Espíritu Innovador: Diploma otorgado a absolutamente todos los participantes por su atrevimiento y creatividad.

Las becas se ejecutarán durante el año 2027, sujetas a disponibilidad presupuestaria.

Cronograma del Concurso

Fechas relevantes de las Bases del Concurso a considerar.



¿Tienes una idea para transformar Lo Espejo?

Postula tu idea de innovación. Es hora de pasar a la acción.

